

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la apertura del proceso de consulta pública previa a través del Portal de Transparencia

---

## La Comunidad de Madrid inicia la tramitación de una nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

- Reforzará la calidad, eficacia, eficiencia y fiabilidad de su sistema de investigación, así como de sus profesionales
- Este texto sustituirá al actual, que data de 1998, y constituirá un marco jurídico completo y adaptado a la legislación básica del Estado

**17 de junio de 2026.-** La Comunidad de Madrid pondrá en marcha una nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con el objetivo de reforzar la calidad, eficacia, eficiencia y fiabilidad del sistema regional de investigación y de los profesionales que lo integran. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el inicio de su tramitación mediante la apertura del proceso de consulta pública previa a través del Portal de Transparencia. La futura norma sustituirá a la vigente desde 1998, que ha quedado desactualizada ante la evolución del entorno científico, tecnológico y regulatorio de las últimas décadas.

El texto en el que trabaja la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades regulará la gobernanza y coordinación del sistema madrileño de investigación, su planificación estratégica y los instrumentos de apoyo necesarios para favorecer su desarrollo. Asimismo, abordará aspectos relacionados con la transferencia y valorización del conocimiento, la innovación, la divulgación científica y la internacionalización. La futura norma también incorporará medidas orientadas a simplificar los procedimientos administrativos y mejorar el funcionamiento del sistema en su conjunto.

La nueva norma contribuirá a reforzar la capacidad investigadora y de innovación de la Comunidad de Madrid, favoreciendo una mayor proyección internacional de sus centros, universidades y profesionales. Asimismo, facilitará la transferencia del conocimiento al tejido productivo y promoverá una relación más estrecha entre la actividad científica y la sociedad, impulsando la generación de valor económico y social a partir de la investigación.

La nueva normativa constituirá un marco jurídico completo y modernizado adaptado a la legislación básica del Estado en la materia que recogerá sus fines y principios, y permitirá dar respuesta a los desafíos actuales del ámbito científico y tecnológico, favorecer la excelencia investigadora.